



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/005017-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Natalia del Barrio Jiménez, relativa a servicios realizados de transporte en ambulancia en la provincia de Segovia desde que se inició el contrato y canon mensual que se paga a la empresa adjudicataria.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 17 de febrero de 2017, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/004831 a PE/005183.

Con esta misma fecha se remiten a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 17 de febrero de 2017.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Natalia del Barrio Jiménez, procuradora perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, al amparo de lo establecido en los artículos 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

ANTECEDENTES

En respuesta parlamentaria PE 0901757 y PE 0901758 relativa al coste de los traslados de pacientes en Segovia con tratamiento de Radioterapia se indica que el precio del contrato vigente de transporte sanitario en la provincia, se trata del pago de un canon fijo mensual a la empresa adjudicataria, determinado en el contrato, como contraprestación de todos los servicios de transporte en ambulancia realizados durante el periodo considerado.

PREGUNTA

¿Cuántos han sido los servicios realizados de transporte en ambulancia en la provincia de Segovia desde que se inició el contrato?



¿Cuál es el canon mensual que se está pagando a la empresa adjudicataria de ambulancias?

Valladolid, 27 de enero de 2017.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Natalia del Barrio Jiménez